INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA TECHNOGROUP S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.

Quito, Abril 20 de 2010.

Señores
Accionistas
TECHNOGROUP S.A.
Presente.-

De mi consideración

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 263 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía TECHNOGROUP S.A., a continuación presento el informe de Gerencia por el ejercicio económico 2009, en los siguientes términos:

La compañía se constituyo por escritura pública otorgada en Quito el 04 de febrero de 1997, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Patricio Nolivos e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 24 de febrero de 1997.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2009.

La compañía durante el año 2009 cumplió con las disposiciones emitidas por las Leyes y reglamentos de los organismos de control con el fin de mantener al día sus obligaciones.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

Tanto en el ámbito administrativo, laboral y legal no hubo hechos relevantes o que no tengan mayor significación.

3.- INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En el ámbito laboral y legal no hubo hechos relevantes, fuera de dichos hechos no existen otros que tengan significación.

4.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO DE 2007.

CUENTA	2008	2009
Activos		
Activos corrientes		
Caja Bancos	2.010	5.420
Cuentas por cobrar	1.129	81.367
Gastos de Exploración	-	-
Gastos Preoperacionales	-	-
TOTAL	**3.139**	**86.787**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
05 MAYO 2010
OPERADOR 8
QUITO

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.-

Las recomendaciones son las siguientes:

- Buscar socios estratégicos para lograr el financiamiento de nuevos proyectos.

6.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, Legislación Comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad, especialmente sobre licencias de uso de software y copyrights.

Atentamente,

Wladimir Rojas
Gerente General

TECHNOGROUP S. A.
R.U.C. 1791340329001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
05 MAYO 2010
OPERADOR 8
QUITO